

**SOLICITUD DE CDP DE FECHA 2025/08/25
PARA LA SOLICITUD No. 140860 DEL 2025/08/25**

JUSTIFICACION:

EN RAZÓN A LO DESCRITO EN EL PRESENTE DOCUMENTO Y EN CONCORDANCIA CON EL PLAN DE DESARROLLO LOCAL DE PUENTE ARANDA Y LAS LÍNEAS DE INVERSIÓN, ES NECESARIO ADELANTAR UN PROCESO CONTRACTUAL QUE FORTALEZCA LAS HERRAMIENTAS PARA DAR RESPUESTA A LAS NECESIDADES Y/O CARENCIAS DE ENSERES Y ELEMENTOS MÉDICOS VETERINARIOS PARA SER EMPLEADOS POR EL EQUIPO MÉDICO DE PROTECCIÓN Y BIENESTAR ANIMAL DE LA ALCALDÍA LOCAL DE PUENTE ARANDA, EN EL MONTAJE DE UN QUIRÓFANO MÉDICO VETERINARIO PARA LOS ANIMALES CANINOS Y FELINOS EN ESTADO DE VULNERABILIDAD, DE HABITANTES DE CALLE, DE PERSONAS RECICLADORAS, EN ESTADO DE ABANDONO, FERALES, COMUNITARIOS, DE HOGARES DE PASO, DE FUNDACIONES O DE PROTECCIONISTAS EN PROCESO DE ADOPCIÓN Y CON DUEÑO DE ESTRATOS 1, 2 Y 3 QUE DEN RESPUESTA A LAS NECESIDADES Y A LAS PROBLEMÁTICAS PROPIAS DEL TERRITORIO, IDENTIFICADAS POR EL CONSEJO LOCAL DE PROTECCIÓN Y BIENESTAR ANIMAL.

EL GOBIERNO NACIONAL Y DISTRITAL HAN AVANZADO DE MANERA ESTRUCTURADA EN LA GENERACIÓN DE DIRECTRICES DE POLÍTICA EN TORNO AL CUIDADO Y PROTECCIÓN ANIMAL. PARA EL PRIMER CASO, LOS LINEAMIENTOS EMITIDOS POR EL MINISTERIO DE SALUD SOBRE TENENCIA RESPONSABLE DE ANIMALES DE COMPAÑÍA EVIDENCIAN LA NECESIDAD DE CONTAR EN EL PAÍS CON UNA POLÍTICA PÚBLICA DE TENENCIA RESPONSABLE, QUE PERMITA, ENTRE OTRAS COSAS, DEFINIR LAS RESPONSABILIDADES DE LAS DIFERENTES ENTIDADES E INSTITUCIONES Y DE LA COMUNIDAD EN GENERAL. EN ESE SENTIDO, SE EXPIDIÓ LA POLÍTICA PÚBLICA DISTRITAL DE PROTECCIÓN Y BIENESTAR ANIMAL 2014-2038 (DECRETO 242 DE 2015) QUE DEFINE QUE PARA LA FINANCIACIÓN DE LAS INTERVENCIONES CONCURRIRÁN LOS PRESUPUESTOS DE LOS DIFERENTES SECTORES ADMINISTRATIVOS DEL DISTRITO CAPITAL, A TRAVÉS DE LA PARTICIPACIÓN DE SUS DIFERENTES ENTIDADES Y DEL GOBIERNO LOCAL.

LO ANTERIOR EN EL MARCO DEL OBJETIVO DE CIUDAD PARA FORTALECER LA CAPACIDAD DE RESPUESTA INSTITUCIONAL EN ATENCIÓN Y SERVICIO, PARA LA PROTECCIÓN Y BIENESTAR ANIMAL EN EL DISTRITO CAPITAL; QUE IMPLICA GENERAR ACCIONES QUE FORTALEZCAN LA GESTIÓN, MEJOREN LA COORDINACIÓN ENTRE ENTIDADES, CONSOLIDEN LA CAPACIDAD DE RESPUESTA DE LAS MISMAS, LA INFRAESTRUCTURA, QUE ENCAUCEN RECURSOS, CONOCIMIENTO Y TECNOLOGÍAS; ES DECIR, QUE CONDUZCAN A UNA INTERVENCIÓN PREVENTIVA, PROPOSITIVA, IDÓNEA, INTEGRAL Y ABIERTA AL EXAMEN Y APORTE DE LA CIUDADANÍA. (SECRETARÍA DISTRITAL DE AMBIENTE; 2015; P. 34).

OBJETO:

COMPRA DE ENSERES Y ELEMENTOS NECESARIOS PARA EL MONTAJE DE UN QUIRÓFANO MÉDICO VETERINARIO DENTRO DEL CENTRO PYBA DE LA LOCALIDAD DE PUENTE ARANDA, EN CUMPLIMIENTO DE LA POLÍTICA PÚBLICA DISTRITAL DE PROTECCIÓN Y BIENESTAR ANIMAL

VALOR: \$ 72.182.846,00

PLAZO: 2 Mes(es)

FORMA DE PAGO: Por Productos Numero Pagos: 1

SOLICITUD DE PERSONAL: NO SE REQUIERE LA EXPEDICION DE CERTIFICADO DE NO EXISTENCIA DE PERSONAL (NO HAY)

OBSERVACIONES:

DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES DE LA SOLICITUD

	Recurso	Valor
2447 PUENTE ARANDA PROTEGE Y CUIDA SUS ANIMALES		72.182.846
Objetivo: IMPLEMENTAR ESTRATEGIAS ORIENTADAS A LA ATENCIÓN, CUIDADO Y BIENESTAR ANIMAL, EN CUMPLIMIENTO DE LA POLÍTICA PÚBLICA DE PROTECCIÓN Y BIENESTAR ANIMAL		
Meta: ESTERILIZAR 4000.0 PERROS Y GATOS INCLUYENDO LOS QUE ESTÁ EN CONDICIÓN DE VULNERABILIDAD.		
Rubro: 3.3.1.0230117.4599.2024.2017	RECURSOS DISTRITALES	72.182.846
Gerente: VICTOR ALFONSO CRUZ SANCHEZ DESPACHO ALCALDIA LOCAL - PUENTE ARANDA		

**SOLICITUD DE CDP DE FECHA 2025/08/25
PARA LA SOLICITUD No. 140860 DEL 2025/08/25**

DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES DE LA SOLICITUD

	Recurso	Valor
Solicitante:	ANDREA CATALINA GARCIA FLOREZ	